

NOTA DE PRENSA

LA AGENCIA TRIBUTARIA PONE EL FOCO EN LAS FAMILIAS QUE SUFREN LOS ERTEs O SE BENEFICIAN DEL IMV. SON EL COLECTIVO VULNERABLE, NACIDO DE LA CRISIS ECONÓMICA, SUPONE EL 77% DEL TOTAL DE FAMILIAS VULNERABLES Y PODRÍAN PAGAR A HACIENDA UN PROMEDIO EXTRA DE 1000€

- *La mayor parte de las familias con hijos, que reciben ERTEs o IMV, no tienen ingresos suficientes para sobrevivir y están “sobre endeudadas”.*
- *La Fundación Madrina solicita que las personas en riesgo de exclusión social en ERTE o con IMV, motivado por la crisis económica, y que están condenadas muchas de ellas a las colas del hambre, estén exentas de declarar y pagar a Hacienda.*
- *En Fundación Madrina el IMV solo se ha concedido al 2% de las usuarias, cuando el 60% de las mismas lo ha solicitado.*

Madrid, 7 de abril de 2021.- Mañana arranca la campaña de la declaración de la renta en la que un nuevo colectivo, el de los más vulnerables, se verá obligado a participar. A Fundación Madrina le llama seriamente la atención que a un grupo vulnerable que apenas tiene medios para subsistir, tenga que pagar el alquiler o pagar el autobús, se le presupone una conexión estable a internet, una herramienta informática aceptable y hasta una firma digital, o bien con los recursos suficientes para pagar a Hacienda.

En la mayoría de los casos, **las usuarias se verán obligadas a acudir a la fundación como fue en el caso de la solicitud de IMV**, ya que no poseen internet o bien no saben ni tienen medios para hacerlo.

Este gran colectivo vulnerable, nacido de la crisis económica, supone el 77% del total de familias vulnerables, de las que tan sólo el 2% ha recibido la ayuda social del IMV. Cabe mencionar que **el perfil de estas familias en ERTE o con IMV, son en su mayoría monoparentales con una media de dos hijos**, y cuentan con una media de ingresos por ERTE o ayuda social de 850€ mensuales para sacar adelante la familia.

Si tenemos en cuenta que la vivienda en Madrid en un piso de 60 m2 ronda igualmente los 850€, y suponiendo que –como en la mayoría de las situaciones-, estas familias viven “hacinadas” y compartiendo gastos, podrían pagar unos 400€ de alquiler más gastos. Si sumamos los gastos de suministro y transporte, entre otros, veremos que **todas estas familias sobreviven malamente y están “sobre endeudadas”**.

En este sentido, **la mayor parte de las familias con hijos, que reciben ERTEs o IMV, no tienen ingresos suficientes para sobrevivir y están “sobre endeudadas”**, pueden tener trabajos en negro pero solamente para pagar deudas.

Familia monoparental	1 adulto y 2 niños
IMV	840 €
Habitación para 3 personas	-400 €
Gastos y móvil	-70 €
Alimentación	-300 €
Higiene y alimentación infantil	-50 €
Abono transporte (1 adulto 1 niño de más de 3 años)	-75 €
Ropa y calzado	-75 €
Farmacia	-20 €
Extras niños	-20 €
Resto	-170 €

Lo mismo ocurre en el caso del 17% de las familias que se encuentra en situación de ERTE. **Hacienda recuerda que esta prestación es un rendimiento del trabajo sujeto al IRPF y no exento, ya que el Gobierno se ha negado a hacer excepciones con estos contribuyentes.**

Por tanto, **los afectados por un ERTE en 2020 se pueden encontrar con 2 problemas graves**, cuando antes no les correspondía hacer la declaración de la renta, por haber recibido abonos del SEPE no procedentes, es decir, ERTEs pagados de más:

- **tener que pagar una media de 1.000 euros extra en impuestos;**
- **tener que presentar la declaración de la renta**, nada fácil, al contar con dos pagadores, su empleador y el propio SEPE.

La Fundación Madrina solicita que las personas en ERTE o no, con IMV o no, y en riesgo de exclusión social estén exentas de declarar y pagar a Hacienda. La Fundación entiende que son colectivos gravemente afectados por la situación actual y que no pueden permitirse el pago de absolutamente nada extra, aunque sea fraccionado en seis meses.

CONTACTO DE PRENSA:

Fernando Autrán
fernando@indiepr.es
+34 696 604 301

Mireya Fábrega
mireya@indiepr.es
+34 699 599 424

Teresa Sarria
teresa@indiepr.es
+34 650 705 744

Fundación Madrina
Conrado Giménez
fundacion@madrina.org
+34 619 717 565